

Montevideo, 12 de Setiembre de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 32 – MIÉRCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 2019

Devolución FONASA. Continúa el trabajo de este año. Se ha enviado por correo electrónico el detalle de la liquidación a más de 90 mil beneficiarios y se han recibido, en 48 h, más de 250 mil consultas por los distintos canales de información: WhatsApp 092 FONASA (092 366272), teléfono 0800 2016 y en devolucionfonasa.bps.gub.uy. Podrán conocer el monto de la liquidación con su Usuario Personal BPS, el que puede obtenerse con un simple trámite en cualquier local de la red de pagos y cobros descentralizados (click [aquí](#) para ver cómo solicitarlo). El pago se realizará a partir del 23 de setiembre. Quienes cobran por cuenta bancaria o por institución emisora de dinero electrónico (IEDE), recibirán la devolución el mismo 23; quienes no hayan optado aún por esa forma de pago, podrán cobrar con su cédula de identidad en cualquier agente de la red de pagos y cobros, de acuerdo al siguiente cronograma:

Último Dígito Documento de Identidad	Fecha
0 – 1	23/09
2 – 3	24/09
4 – 5	25/09
6 – 7	26/09
8 – 9	27/09

Quienes cobran más de 10.000 UI (\$ 40.275) deben hacerlo obligatoriamente a través de cuenta bancaria o IEDE. Para gestionar esta forma de cobro deben dirigirse a la entidad bancaria o locales habilitados, no a BPS. Quienes en años anteriores ya han hecho esta opción, y este año también tienen devolución, no tienen que volver a hacerlo.

Se firmó Convenio Interinstitucional sobre víctimas y testigos de delitos. El 9 de setiembre se concretó la firma del convenio marco de la actuación del Gabinete de Coordinación (ver Ya Está Resuelto de 23.5.2018), del cual forma parte nuestro instituto. Este “Acuerdo Interinstitucional de colaboración y trabajo conjunto para brindar atención y protección a víctimas y testigos de delitos” es un instrumento que permite mejorar en la atención que establece la normativa vigente, luego del cual se podrán firmar acuerdos específicos entre las instituciones.

Ley 19.590 - Cincuentones. Actualizando la información sobre la aplicación de esta norma, con datos al 6 de setiembre, lo más relevante:

- Se realizaron 57.817 asesoramientos completos, habiéndose cambiado de régimen 24.582 personas.
- Entre los trabajadores activos, recibieron asesoramiento 48.933 personas y se desafiliaron 21.655 (44%).
- Entre los jubilados, se completó asesoramiento a 8.884 personas, de los cuales 2.927 (33%) cambiaron su jubilación.
- Fueron 14.725 personas las que cambiaron en el mismo momento que se asesoraron y otras 9.857 lo hicieron dentro del plazo de 90 días.
- Quienes no cambiaron y ya no tienen posibilidad de hacerlo, dado que ha vencido el plazo de 90 días que disponían para decidir, fueron 28.264 personas.
- Hay 4.971 personas que están aún en el plazo de 90 días para decidir.
- Son 2.669 las personas agendadas o para completar asesoramiento.
- Por concepto de recaudación incremental por eliminación de franjas de aportes al régimen mixto de quienes cambiaron de régimen y siguen activos, y pago de convenio de personas que cambiaron de régimen y tenían adeudos por aportes no vertidos, en el primer semestre de este año se recaudaron unos 18 millones de dólares.

1° de Octubre - Día Internacional del Adulto Mayor. Nuevamente este año celebramos el día dispuesto por las Naciones Unidas. Se promueven actividades en el marco de la Semana del Adulto Mayor por parte de las organizaciones inscriptas en nuestro Registro Nacional de Instituciones (asociaciones de jubilados, clubes de abuelos, organizaciones de la discapacidad, hogares de ancianos, etc.), así como en los complejos de viviendas de jubilados y pensionistas del BPS.

Nuevo Gerente de Administración de Compras y Contratos. Culminado el concurso correspondiente, y aprobando lo actuado por el Tribunal, se designó en el cargo al funcionario Pablo Martínez. Las felicitaciones y deseos de éxito en la gestión.